

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19  
Recibo No. AB26057756  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COOPERATIVA JURISCOOP  
Nit: 860075780 9  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0001250  
Fecha de Inscripción: 23 de enero de 1997  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 53 21 29  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificacionesjuriscoop@juriscoop.com.co](mailto:notificacionesjuriscoop@juriscoop.com.co)  
Teléfono comercial 1: 6013598900  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 53 21 29  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[notificacionesjuriscoop@juriscoop.com.co](mailto:notificacionesjuriscoop@juriscoop.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 6013598900  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 1997 bajo el número: 00001360 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: COOPERATIVA DE LA RAMA JURISDICCIONAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO sigla: COOJURISDICCIONAL.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 976 el 2 de mayo de 1980, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 19 de la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 27 de marzo de 1.998, inscrita el 27 de abril de 1.998 bajo el No. 13.388 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se modificó el nombre por el de: COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA, identificada con la sigla "JURISCOOP LTDA".

Por Acta No. 0000019 del 27 de marzo de 1998, otorgado(a) en Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 1998 bajo el número: 00013388 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: COOPERATIVA DE LA RAMA JURISDICCIONAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO sigla: COOJURISDICCIONAL, por el de: COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA identificada con la sigla JURISCOOP LTDA.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta Aclaratoria del 23 de mayo de 1.998, inscrita el 02 de julio de 1.998 bajo el No. 15.508 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se aclaró la reforma estatutaria efectuada por acta No. 019 en el sentido de determinar exactamente el nombre de la entidad, el cual queda como a continuación se detalla: COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA, identificada con la sigla "JURISCOOP LTDA".

Por Acta No. 0000025 del 19 de marzo de 2004, otorgado(a) en Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2004 bajo el número: 00078749 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA identificada con la sigla JURISCOOP LTDA, por el de: COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA identificada con la sigla JURISCOOP.

Por Acta No. 046 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea de Delegados inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 00050703 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA a COOPERATIVA JURISCOOP.

Por Escritura Pública No. 1814 del 05 de septiembre de 2008 de la Notaría Cuarenta y Tres (43) del Círculo de Bogotá D.C., inscrita el 18 de septiembre de 2008 bajo el número 00143152 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia se escinde sin liquidarse transfiriendo parte de su patrimonio a la entidad FINANCIERA JURISCOOP COOPERATIVA FINANCIERA, (beneficiaria) que se constituye.

Por Escritura Pública No. 4211 del 13 de agosto de 2024 de la Notaría 73 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2024 , con el No. 00054895 del Libro III, de las entidades sin ánimo de lucro, mediante fusión la entidad: COOPERATIVA JURISCOOP (absorbente), absorbe a la entidad: COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA (absorbida).

Por Escritura Pública No. 6585 del 15 de diciembre de 2025 de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Notaría 73 de Bogota D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Diciembre de 2025 , con el No. 00058315 del Libro III, de las entidades sin ánimo de lucro, mediante fusión la entidad: COOPERATIVA JURISCOOP(absorbente), absorbe a la entidad: FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO absorbida).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Ofrecer el más amplio portafolio de productos y servicios con valor agregado social que generen bienestar y desarrollo de sus asociados y clientes y el crecimiento sostenido de la empresa. Para el logro de la misión, JURISCOOP realizará su gestión socio-empresarial fundamentada en la solidaridad, la participación, la responsabilidad, el compromiso y la trascendencia. Objetivo corporativo: Brindar servicios con valor agregado social, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, y el fortalecimiento de la empresa. Objetivos específicos: A) Brindar excelentes servicios a sus asociados, por cuanto reconoce que por ellos y para ellos existe la empresa. B) Fundar su proyección en la autogestión, la solidaridad, la democracia, la eficiencia, la equidad y la racionalización de los recursos para asegurar su subsistencia, crecimiento y rentabilidad dentro del mercado en el que se desenvuelve. C) Adquirir tecnología para brindar una mejor prestación de sus servicios. D) Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo educativo, económico y social. E) Crear fondos sociales y mutuales para la prestación de servicios sociales institucionales que protejan la estabilidad económica y el bienestar de los asociados y su familia. F) Establecer y prestar directamente o mediante formas asociativas y cooperativas servicios de previsión, asistencia, solidaridad, bienestar y seguridad social. G) Desarrollar por sí misma o a través de empresas especializadas preferiblemente de naturaleza cooperativa, dotadas de personería jurídica, las actividades relacionadas con su objeto social. H) Crear empresas, adquirir participaciones de capital, efectuar aportes y demás inversiones para la prestación de servicios inherentes a sus correspondientes objetos sociales. En el caso de aquellas que sean

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
controladas por JURISCOOP, estarán integradas a ésta, quien las unificará mediante vínculos de subordinación, y bajo los parámetros de unidad de propósito y dirección. I) Promover la organización de grupos de trabajo de asociados para facilitar el ejercicio de su profesión u oficio. J) Fomentar la creación y fortalecimiento de empresas y la cultura del ahorro. como elementos fundamentales para generar crecimiento, empleo y desarrollo. K. Crear y/o participar activamente en un ecosistema empresarial, logrando integrar altos estándares de tecnología, los agentes demandantes y oferentes de diferente índole buscando que nuestros asociados y sus familias, así como los clientes de la empresa que conforman el grupo Juriscoop, sus colaboradores y demás grupos de interés, logren encontrar productos y servicios a su medida. Para el cumplimiento de este objetivo se podrá establecer alianzas empresariales en cualquier modalidad, así como planes de crecimiento inorgánicos con empresas solidarias compatibles, complementarios a los esfuerzos de crecimiento orgánico, utilizando las herramientas de integración cooperativa y empresaria vigentes en el ordenamiento jurídico. Operaciones. La cooperativa podrá realizar todas las operaciones autorizadas a las cooperativas de ahorro y crédito, de conformidad con a ley y el presente estatuto así: 1. Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, medida la expedición de CDAT o contractual. 2. Otorgar créditos. 3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados. 4. Celebrar contratos de apertura de crédito. 5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden. 6. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos. 7. Comprar y/o vender créditos. Estas operaciones podrán celebrarse periódicamente con cualquier empresa del Grupo Empresarial Juriscoop, o con cualquier tercero, en los términos que reglamente el Consejo de Administración. 8. Emitir bonos. 9. Prestar servicios de asistencia técnica educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los presentes estatutos o por disposición de la ley cooperativa puede desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la Cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera. 10. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes. 11. Las que autorice e Gobierno Nacional. Parágrafo. En todo caso, para la prestación de los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
servicios a que se refiere el presente artículo, la Cooperativa podrá desarrollar operaciones de libranza, para lo cual aplicará los sistemas de administración de riesgos exigidos normativamente para evitar la canalización de recursos de origen ilícito a través de la entidad, y cumplirá con las demás exigencias legales.

**PATRIMONIO**

\$ 362.697.626.265,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representante legal. Será el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración y superior jerárquico de todos los empleados de la cooperativa. Será designado por el Consejo de Administración y tendrá dos (2) suplentes que serán designados por el Consejo de Administración y deberán cumplir los mismos requisitos.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del Gerente. a) Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de la Cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. b) Proponer las políticas administrativas de la Cooperativa, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración, conjuntamente con los Comités. c) Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa, en especial con las organizaciones del Sector Solidario. d) Velar por que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. e) Celebrar negocios jurídicos hasta por doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. f) Ejercer por sí mismo o mediante apoderado, la representación judicial o extrajudicial de la Cooperativa. g) Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
efecto se otorguen por parte del Consejo de Administración. h) Contratar y remover a los empleados de la Cooperativa y ejercer la potestad disciplinaria conferida por la ley laboral. i) Rendir informes periódicos al Consejo de Administración, como mínimo, cada vez que sesione, relativos al funcionamiento de la Cooperativa. j) Coordinar, orientar y articular las empresas, organizaciones de economía solidaria y entidades sin ánimo de lucro subordinadas, vinculadas o integradas a Juriscoop, con base en lo dispuesto en sus respectivos estatutos y en las determinaciones de los órganos de administración de la Cooperativa. k) Las demás que le asigne el Consejo de Administración y la ley. Adicional a las funciones relacionadas anteriormente, el Gerente tendrá las siguientes funciones en materia de SARLAFT: a) Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el consejo de administración en lo que se relaciona con el SARLAFT. b) Someter a aprobación del consejo de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. c) Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el consejo de administración. d) Hacer seguimiento permanente del perfil de riesgo de LA/FT de la cooperativa y velar porque se tomen las acciones correspondientes para mantener el riesgo dentro de los niveles de tolerancia definida. e) Disponer de los recursos técnicos y humanos para Implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT. f) Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento. g) Garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida. h) Aprobar anualmente los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y colaboradores de la cooperativa, incluyendo los integrantes de los órganos de administración y de control. Parágrafo: Las funciones gerenciales relacionadas con la ejecución de las actividades internas de la Cooperativa, las desempeñará el Gerente por sí o mediante delegación en los demás empleados de la entidad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 558 del 10 de septiembre de 2025, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
septiembre de 2025 con el No. 00057944 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Diego Hernando Gaitan Carvajal	C.C. No. 80122746

Por Acta No. 440 del 16 de octubre de 2020, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2020 con el No. 00042266 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Carlos Alberto Pinilla Godoy	C.C. No. 91497668

Por Acta No. 567 del 15 de diciembre de 2025, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2026 con el No. 00058739 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Fabio Chavarro Gonzalez	C.C. No. 12135573

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 049 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2025 con el No. 00057985 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Alberto De Jesus	C.C. No. 12589815

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Consejo De	Rodríguez Akle	
Administracion		
Miembro	Manuel Antonio Burbano	C.C. No. 12976137
Consejo De	Goyes	
Administracion		
Miembro	Luis Jose Blanco	C.C. No. 5762156
Consejo De	Martinez	
Administracion		
Miembro	Dario Fernando Rincon	C.C. No. 7160459
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Ariosto Castro Perea	C.C. No. 11789794
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Pablo William Rosso	C.C. No. 79411073
Consejo De	Fuentes	
Administracion		
Miembro	Ramiro Lozano Matta	C.C. No. 93380726
Consejo De		
Administracion		

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Jose Benjamin	C.C. No. 3929016
Suplente	Ballesteros Alvarino	
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Luz Marina Rodriguez	C.C. No. 37837586
Suplente	Rueda	
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Catalina Maria	C.C. No. 36067985

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Suplente Manrique Calderon  
Consejo De  
Administracion

Miembro Henry De Jesus C.C. No. 77006165  
Suplente Calderon Raudales  
Consejo De  
Administracion

Miembro Jorge Mario Arias C.C. No. 10112246  
Suplente Davila  
Consejo De  
Administracion

Miembro Martha Lucia Amaya C.C. No. 35518018  
Suplente Gomez  
Consejo De  
Administracion

Miembro Maria Blanca Lilia C.C. No. 43503760  
Suplente Patiño Mendoza  
Consejo De  
Administracion

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 049 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2025 con el No. 00057986 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	RG CONSULTORÍA & ASEGURAMIENTO S.A.S.	N.I.T. No. 901890335 8

Por Documento Privado No. ADM-009 del 15 de agosto de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2025 con el No. 00057987 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Humberto Ramirez Barrios	C.C. No. 19451091 T.P. No. 23004-T
Revisor Suplente	Jesus Antonio Florez Rodriguez	C.C. No. 19477869 T.P. No. 23484-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000019 del 27 de marzo de 1998 de la Asamblea de Delegados	00013388 del 27 de abril de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 23 de mayo de 1998 de la Asamblea de Asociados	00015508 del 2 de julio de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000021 del 17 de marzo de 2000 de la Asamblea de Delegados	00034047 del 12 de septiembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000023 del 22 de marzo de 2002 de la Asamblea de Delegados	00051179 del 14 de junio de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000025 del 19 de marzo de 2004 de la Asamblea de Delegados	00078749 del 5 de noviembre de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000028 del 24 de marzo de 2006 de la Asamblea de Delegados	00106995 del 14 de septiembre de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000029 del 30 de marzo de 2007 de la Asamblea de Delegados	00126459 del 19 de septiembre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 0001814 del 5 de septiembre de 2008 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	00143152 del 18 de septiembre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 031 del 27 de marzo de 2009 de la Asamblea de Delegados	00159770 del 13 de agosto de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Acta No. 033 del 25 de marzo de 2011 de la Asamblea de Delegados	00198490 del 6 de octubre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 034 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea de Delegados	00004905 del 8 de junio de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 035 del 22 de marzo de 2013 de la Asamblea de Delegados	00012049 del 19 de junio de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 036 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea de Delegados	00016244 del 7 de mayo de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 37 del 27 de marzo de 2015 de la Asamblea de Delegados	00020689 del 29 de abril de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 039 del 31 de marzo de 2016 de la Asamblea de Delegados	00025504 del 2 de mayo de 2016 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 040 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea de Delegados	00029491 del 28 de abril de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 041 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea de Delegados	00034473 del 5 de junio de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 045 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00047286 del 2 de mayo de 2022 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 046 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea de Delegados	00050703 del 11 de mayo de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 047 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea de Delegados	00054202 del 5 de junio de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 4211 del 13 de agosto de 2024 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	00054895 del 26 de agosto de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 050 del 31 de julio de 2025 de la Asamblea de Delegados	00058318 del 30 de diciembre de 2025 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 6585 del 15 de diciembre de 2025 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	00058315 del 30 de diciembre de 2025 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 11 de septiembre de 2008 de Representante Legal, inscrito el 23 de septiembre de 2008 bajo el número 00143341 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: COOPERATIVA JURISCOOP, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- FINANCIERA JURISCOOP - COOPERATIVA FINANCIERA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio

- FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio

- JURISTOUR'S S.A.S. - EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio

- SERVICIOS JSJC SA- EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 7 de julio de 2011 de Representante Legal, inscrito el 18 de julio de 2011 bajo el número 00194590 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: COOPERATIVA JURISCOOP, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SERVICES & CONSULTING SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2011-06-10

Por Documento Privado del 4 de febrero de 2014 de Representante Legal, inscrito el 5 de febrero de 2014 bajo el número 00014727 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: COOPERATIVA JURISCOOP, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2014-01-10

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2025 de Representante Legal, inscrito el 31 de octubre de 2025 bajo el número 00058091 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: COOPERATIVA JURISCOOP, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INVERSIONES UBUNTU TECH S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad: CIIU 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas. CIIU 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). CIIU 6619 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p. CIIU 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2022-06-17

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2026 de Representante Legal, inscrito el 16 de febrero de 2026 bajo el número 00058439 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: COOPERATIVA JURISCOOP, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO SIGLA IAC ACCION Y PROGRESSO

Domicilio: Bogotá D.C.  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad: CIIU 8299. Otras actividades de servicios empresariales n.c.p. CIIU 6421. Actividades de las corporaciones financieras.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2025-12-12

Por Documento Privado del 25 de febrero de 2026 de Representante Legal, inscrito el 21 de mayo de 2026 bajo el número 00059753 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: COOPERATIVA JURISCOOP, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- COOPERATIVA JURISCOOP

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: CIIU 6492. Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario.

CIIU 6820. Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata.

CIIU 9499. Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2025-12-12

**\*\* Aclaración de Grupo Empresarial \*\***

Por Documento Privado No. Sin núm. del Representante Legal, del 8 de enero de 2014, inscrito el 09 de enero de 2014 bajo el No. 00014575 del libro IX, se modifica situación de grupo empresarial inscrita con el número 00143341 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, en el sentido de indicar que la sociedad JURISTOUR'S S.A.S. deja de hacer parte del grupo empresarial.

**\*\* Aclaración de Grupo Empresarial \*\***

Por Documento Privado No. Sin núm. del Representante Legal del 4 de febrero de 2014 inscrita el 5 de febrero de 2014 bajo el número 00014727 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro se aclara la entidad matriz de la referencia configura situación de control y grupo empresarial sobre la sociedad FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO (subordinada).

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6492  
Actividad secundaria Código CIIU: 6820  
Otras actividades Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.005.554.470

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:32:19

Recibo No. AB26057756

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260577563DA8D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO